



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0031271/2017

CÓRDOBA, 04 JUL 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Sofía Victoria VOGLINO, Legajo 38002023; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso E del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que la alumna Sofía Victoria VOGLINO ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la Licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicobiología Experimental; Psicopatología; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Sanitaria; Psicología Social.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso E de dicha resolución.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Sofía Victoria VOGLINO, Legajo 38002023, desde el 16 de junio de 2017 hasta el 26 de junio de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la Licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicobiología Experimental; Psicopatología; Metodología de la Investigación Psicológica; Psicología Sanitaria; Psicología Social.

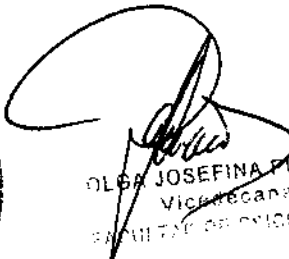
Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 27 de junio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1084


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
Facultad de Psicología